



SECCIÓN 1ª N° 1963
LAS CONDES, 25 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5049 del 22 de Diciembre de 2010, que puso en vigencia el Programa **Eventos Comunitarios 2011**, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1518 del 05 de abril de 2011, Correo electrónico de fecha 20 de abril de 2011 del Departamento de Deportes, Eventos y Recreación, donde se manifiesta la necesidad de incrementar el citado Programa, informe de imputación N° 1577 de fecha 25 de abril de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- INCREMENTÉSE el monto del Programa **Eventos Comunitarios 2011**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5049 del 22 de Diciembre de 2010, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 5049 de 22/12/2010	Aprueba	\$	189.750.000.-
Decreto Sección 1ª N° 1518 de 05/04/2011	Incrementa	\$	12.400.000.-

Presente Incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		Bienes y servicios de consumo	
	08	Servicios generales	\$ 10.000.000.-
Total			\$ 212.150.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5049 del 22 de Diciembre de 2010 y Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1518 del 05 de abril de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente;



JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento Deportes, Eventos y Recreación
- Departamento Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes